

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40202 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del juzgado de lo mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 503/2011 por auto de fecha 28 de noviembre de 2011 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SERVICIOS PAPELEROS CELIBER, S.L., con C.I.F.: B-79.244.695 y domicilio social sito en la calle Eduardo Barreiros n.º 13 portal A, 4.ª C 28041 Madrid..

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Se nombra administrador único del concurso a D. Juan Alonso Muñoz, con DNI: 12 179 876-L, con domicilio a efectos de notificación en la calle Marqués de Urquijo n.º 6 5.ª D 28008 Madrid, teléfono 915 484 043 y correo electrónico orginisaja@telefonica.net, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC)

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110088173-1